



**Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Misiones**

**Programa de la Asignatura**  
**DERECHO CONSTITUCIONAL Y**  
**ADMINISTRATIVO**

---

Profesor Titular:  
***MARTIN R. PANCALLO D'AGOSTINO***

**Año: 2008**

1. **Denominación de la Asignatura**

---

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

2. **Carrera**

---

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, LICENCIATURA EN ECONOMIA Y CONTADOR PUBLICO

3. **Año**

---

2008

4. **Profesor responsable**

---

MARTIN ROQUE PANCALLO D'AGOSTINO

5. **Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudio**

---

La materia se entronca en el plan de estudio del segundo año de las respectivas carreras, como continuación del estudio del derecho interno del Estado argentino y como avance profundizado en los contenidos propios del derecho publico.-

6. **Fundamentación**

---

El estudio y análisis de los contenidos mínimos del derecho constitucional y administrativo constituyen una herramienta de utilización cotidiana para el estudiante y futuro profesional, en tanto sirven de sustento para la comprensión de la realidad institucional del país, el ejercicio de los derechos y las garantías propias del sistema representativo republicano.

7. **Contenidos mínimos**

---

Derecho Constitucional: El Estado. La dinámica política. Partidos Políticos. Ordenamiento jurídico argentino. Supremacía de la Constitución y de los tratados internacionales. Formas de estado y de gobierno. Sistema representativo, republicano y federal. Declaraciones, derecho y garantías. Órganos de gobierno nacional y provinciales. Órganos extrapoder y de control. Estudio de la Constitución de Misiones. Tratados internacionales de rango constitucional.

Derecho Administrativo: Estructura y organización administrativa nacional, provincial y municipal. Agentes públicos. Los administrados. Actos y contratos administrativos. Dominio público y dominio privado estatal.

8. **Objetivos generales**

---

Este programa ha sido estructurado partiendo del estudio de conocimientos básicos del derecho y la ciencia política, como así también la política como actividad humana. Ello necesariamente se integra con la precisión de conceptos fundamentales: sociedad, nación, estado, gobierno, estado democrático y estado totalitario, y todo lo que conforme el espectro de la dinámica política. Se pondrá énfasis en la estructura de valores como requisitos básicos de convivencia en una sociedad democrática.-

9. **Objetivos específicos**

---

La estructura, contenido y amplitud del programa constituyen los elementos necesarios que permiten al alumno tener una base para la interpretación precisa del Derecho Constitucional. Esta rama se conforma a su vez siguiendo la

misma metodología y estructura de la Constitución Nacional de un modo simple y amplio, cubriendo toda su doctrina a través de las declaraciones, derechos y garantías y el ordenamiento de los órganos del Estado. A ello se agregan en cada caso las disposiciones de la Constitución de Misiones y de la Convención Americana de Derechos Humanos.-

El derecho Administrativo es tomado en su conjunto a través de los elementos fundamentales que conforman la base permanente de esta rama del derecho público.

El enfoque general del Derecho Político y Derecho Administrativo, y el amplio y específico del Derecho Constitucional que es el modo expositivo de esta asignatura, darán al alumno un panorama que lo ayudará a comprender mejor y a la vez concientizar de la importancia de la organización institucional Argentina, que inclinara a cumplir su labor profesional en el futuro con mayor responsabilidad social. En todos los casos se pondrá de relieve los fundamentos y requisitos éticos que debe tener el desenvolvimiento de toda la actividad pública en un régimen político democrático.

## 10. **Contenidos**

---

### **UNIDAD 1: ELEMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA**

1.- El hombre como realidad originaria. Convivencia, organización, autoridad y orden jurídico en la conformación de lo político.

El estado: concepto. Origen y justificación del estado. Elementos del estado; factores geográficos, demográficos, ambientales, económicos y sociopolíticos.

2.- Fin del estado; contenidos del bien común. Principio de subsidiariedad. Funciones tradicionales. Roles actuales: regulación y control, protección y promoción de los derechos; relaciones internacionales: art. 75 inc. 19 y 23 CN- arts. 1, 2, 26 y 32 CADH. Art. 9 CM

3.- Formas de estado: federal y unitaria, democrática y no democráticas. Requisitos sustanciales de la democracia y su desarrollo. Formas de gobierno: parlamentaria y presidencialista. Casos que muestra la historia y características de gobierno de otros países.-

4.- La dinámica política: La opinión pública, su relación con la libertad de información. Publicidad y propaganda. Los medios de comunicación periodísticos. Las organizaciones no gubernamentales (ONG). Acción condicionante de los organismos internacionales. Situación actual de las ideologías políticas.- La economía como sistema internacionalizado. Soberanía e interdependencia.

5.- Los partidos políticos: concepto. Su ubicación en el sistema democrático: art. 38 C.N. Sistemas de partidos. Ley 23.298: elecciones partidarias internas. Situación actual de crisis.-

El sufragio: concepto, naturaleza jurídica, caracteres y clasificación. El sufragio como derecho político: funciones. Sistemas electorales. Régimen electoral en Misiones: Art. 48 CM Derechos políticos: art. 23 C.A.D.H. art. 37 CN.-

### **UNIDAD II: DERECHO CONSTITUCIONAL. PARTE GENERAL.**

1.- Derecho Constitucional: concepto, elementos que lo forman. Fuentes del Derecho Constitucional. Constitución: concepto. Constitución formal y constitución material.

Caracterización general de la Constitución Argentina, sus antecedentes históricos; sus contenidos pétreos y valores. El Preámbulo: análisis de sus fundamentos.

2.- El estado de derecho y su vinculación con el constitucionalismo: concepto y contenido.-

3.- Ordenamiento jurídico. Supremacía de la Constitución: fundamentos. Gradación jerárquica de normas: derecho interno y derecho internacional. Tratados internacionales sobre derechos humanos y de integración, derecho comunitario; aceptación de la jurisdicción supranacional: arts. 5, 31 y 75 inc.22 y 24: art. 27 CN Convención de Viena sobre derechos de los tratados.

4.- Control judicial de constitucionalidad: su finalidad. Caso Marbury vs. Madison.- Materias controlables y no controlables. Recurso Extraordinario ante la CSJN; causa judicial; caso federal, art. 14 ley 48, sentencia arbitraria y por gravedad institucional. Efecto de la declaración de inconstitucionalidad.- Los tratados internacionales en el control judicial.- Control de "convencionalidad".-

5.- Poder constituyente originario y derivado. Convención constituyente y convención reformadora: requisitos para la reforma constitucional, sus etapas: art. 30 C.N. Límite a las facultades de la convención constituyente. Leyes reglamentarias previstas en la Constitución.-

El poder constituyente en las provincias: art. 5 CN. Modos de reforma de la Constitución de Misiones: por convención constituyente y por enmienda: arts. 172 a 179 CM.

### **UNIDAD III: DECLARACIONES.**

- 1.- Forma de gobierno: representativa y republicana: arts. 1 y 22 CN Sus características. Las formas semidirectas: concepto. Iniciativa popular. art. 39 C.N. Ley reglamentaria N° 24.747. Consulta popular vinculante y no vinculante: art. 40 CN Ley N° 25.432. Iniciativa, referéndum y revocatoria en la Const. de Misiones: art. 2.- Las audiencias públicas como medios de información y participación.-
- 2.- Forma de estado: federal y democrático. Relaciones en la estructura del estado federal: subordinación, participación y coordinación.
- 3.- Confesionalidad del estado; status de la Iglesia Católica: art. 2 CN La libertad religiosa: art. 14 CN y 12 CADH Las religiones en la Constitución de Misiones: art. 10 CM.
- 4.- La igualdad ante la ley en el sistema democrático: alcances conforme al art. 16 CN.- Igualdad en los derechos y en los deberes: art. 9 CM y 32 C.A.D.H. arts. 21 y 119 CN  
Igualdad razonable y discriminación arbitraria. Reglas dadas por la CSJN  
Igualdad en los tratados de derechos humanos. Conductas discriminatorias arbitrarias: ley 23.592/88. Protección contra la discriminación religiosa: art. 10 CM  
Igualdad real de oportunidades. Medidas de acción positiva: arts. 75 inc. 23 CN Casos.  
Igualdad para el acceso a los cargos electivos y partidarios: art. 37 CN Ley 24.012. Aplicaciones del principio de igualdad con equidad: art. 75 inc. 2, 18 y 19 CN
- 5.- Nacionalidad y ciudadanía: ley 346, categorías. Tratamiento de los extranjeros: Preámbulo. arts. 14, 20, 21 y 25 CN art. 20 CADH
- 6.- Protección del orden constitucional y del sistema democrático: actos de fuerza, usurpación de funciones, resistencia a la opresión, enriquecimiento ilícito. Art. 36 C.N., arts. 4 y 6 CM Deberes y pautas de comportamiento ético; incompatibilidades: ley 25.188.-
- 7.- Régimen tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Principios constitucionales que los rigen. Revisión judicial de los gravámenes. Retroactividad. Competencias del estado federal y de las provincias. Tesoro Nacional. Aduanas. Coparticipación de impuestos: arts. 4, 9, 10, 11, 16, 75 inc. 1 y 2 CN arts. 71 a 74 CM

### **UNIDAD IV: DERECHOS Y LIBERTADES.**

- 1.- Caracterización de los derechos. Reconocimiento de derechos a través de tratados y pactos internacionales: su rango constitucional: art. 75 inc. 22 CN art. 1 CADH Derechos implícitos: art. 33 CN Órganos de la CADH para la protección de los derechos. Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos; sus funciones.-
- 2.- Normas operativas y normas programáticas, compromiso de los estados: arts. 2 y 26 CADH.-Normas de interpretación: art. 29 CADH
- 3.- Correlación entre deberes y derechos: art. 32 C.A.D.H.; art. 9 CM Abuso del derecho: art. 14 CN Art. 1071 Código Civil. Leyes que reglamentan el ejercicio de los derechos: su finalidad; Principio de razonabilidad en la reglamentación de las leyes: arts. 28 y 99 inc. 2 CN arts. 29 y 30 CADH El poder de policía municipal: art. 171 inc. 3° CM
- 4.- Derechos individuales reconocidos en el art. 14 C.N.: descripción y alcance. Su correlación con los derechos consagrados en los pactos internacionales: art. 75 inc. 22 y 23 CN  
Igualdad real de oportunidades y de trato. Medidas de acción positiva.
- 5.- Libertad de expresión y de prensa: contenidos. Limitaciones. Derecho de rectificación o respuesta. La censura previa, sus alcances. arts. 14 y 32 C.N. Art. 12 CM y arts. 13 y 14 CADH.- El derecho de acceso a la información pública.- Protección a la confidencialidad de las fuentes de información: art. 43 CN.-
- 6.- Derecho de propiedad: concepto y proyecciones. Propiedad intelectual, industrial y comercial. Limitaciones legales. Inviolabilidad. La expropiación: sus etapas. arts. 14 y 17 CN art. 21 CADH Propiedad comunitaria indígena: sus características art. 75 inc. 17 CN.-
- 7.- Derechos laborales y gremiales, seguridad social: art. 14 bis CN.-
- 8.- Derechos colectivos: preservación del medio ambiente: art. 41 CN, derechos de los consumidores y usuarios, los servicios públicos: arts. 41 y 42 CN.- Función del gobierno federal, de las provincias y de las asociaciones. Ley General Ambiental 25.675; ley de acceso a la información 25.831.- Ley de Defensa del Consumidor 24.240.-

### **UNIDAD V: GARANTIAS CONSTITUCIONALES.**

- 1.- La seguridad jurídica como presupuesto del sistema democrático. Sentido amplio y estricto de las garantías constitucionales. Derecho a la jurisdicción; obligaciones del estado. Garantía del juez imparcial: art. 18 CN.- Protección judicial efectiva: art. 25 CADH.-
- 2.- El debido proceso: inviolabilidad de la defensa en juicio: aspectos involucrados. Pruebas obtenidas ilegalmente.-Etapas del proceso. Comparecencia. Duración razonable del proceso. La sentencia: concepto; condiciones de validez: motivación y razonabilidad. La cosa juzgada. La segunda instancia. Prohibición de nuevo

enjuiciamiento. Arts. 7, 8 y 9 CADH.-

3.- Ley y juicio previos en materia penal. Jueces naturales. Inmunidad de declaración y arresto. Irretroactividad de la ley penal; aplicación de la ley más benigna: Art. 18 CN.- Arts. 14 a 29 CM Arts. 7 a 10 CADH.- Presunción de inocencia.

4.- Inviolabilidad del domicilio y la correspondencia. Las penas, condiciones de cumplimiento. La pena de muerte. Art. 18 CN; Arts. 4, 5 y 6 CADH.-

5.- Prohibición de facultades extraordinarias y de ejercicio de funciones judiciales: Arts. 29 y 109 C.N. Art. 141 CM.-

6.- Principios de legalidad y de reserva: Art. 19 CN.- Aplicaciones de estos principios.

Protección de la intimidad: art. 18 y 19 CN, art. 1071 bis Código Civil, art. 11 CADH

7.- Acción de amparo: casos en que procede. Habeas Data.- Art. 43 CN y art. 16, 17 y 18 CM.-

Acción de Hábeas Corpus; normas constitucionales que la sustentan; casos en que procede: Arts. 18 y 43 CN; art. 7 CADH.- El control judicial de razonabilidad.

8.- Situaciones de emergencia: estado de sitio, casos en que procede y autoridades que lo disponen, efectos: arts. 23, 61, 75 inc. 29, 99 inc. 16 CN Estado de guerra. Crisis económicas y catástrofes: Art. 27 CADH.- Intervención federal: art. 6. Decretos de necesidad y urgencia y delegación legislativa: arts. 99 inc. 3º y 76 CN.- Control judicial de razonabilidad.

## **UNIDAD VI: GOBIERNO DE LA NACIÓN. PODER LEGISLATIVO.**

1.- División de poderes. Importancia y característica. Antecedentes. Gobierno Federal, gobiernos provinciales y gobiernos municipales. Art. 29 y 109 C.N.- Art. 6 CM.-

2.- Poder Legislativo: Estructuras unicameral y bicameral. El bicameralismo en la CN: fundamentos. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores: sistema electoral, elección, requisitos y duración: arts. 44 a 51, 54 a 58 CN.- Interpelación de ministros. Privilegios e inmunidades de los legisladores; inmunidad de expresión y arresto. Desafuero. arts. 64,68, 69, 70, 71 CN.- La admisión de legisladores electos.-

3.- Sesiones preparatorias, ordinarias, de prórroga y extraordinarias, quórum: arts. 63 a 67 y 99 inc. 8 y 9 CN.-

4.- Formación y sanción de las leyes. Delegación en comisiones internas. Mayorías. Promulgación tácita, total o parcial: arts. 77 a 84 CN.- Veto: art. 83 CN.-

5.- Atribuciones del Congreso: art. 75: Aduanas, derecho de importación y exportación, contribuciones directas e indirectas, coparticipación, recursos coparticipables. Empréstitos. Tierras públicas. Banco Federal. Deudas. Presupuesto. Subsidio a las provincias. Navegación fluvial. Leyes generales. Comercio. Límites provinciales. Fronteras. Indígenas. Prosperidad del país. Desarrollo humano, educación y cultura. Tribunales inferiores. Amnistías generales. Renuncia del presidente o vice. Juicio político. Tratados internacionales y con jerarquía constitucional. Igualdad de posibilidades (Acciones positivas). Tratados de integración. Guerra y paz. Fuerzas armadas. Estado de sitio. Capital Federal y establecimientos de utilidad nacional. Intervención Federal. Poderes implícitos.

Contribuciones y reclutamientos de tropas: art. 52. Juicio Político: arts. 53, 59 y 60 CN.-

6.- Delegación legislativa: art. 76 CN.-

7.- Auditoría General de la Nación; ámbito de actuación y funciones: art. 85 C.N. Ley 24.156. Defensor del Pueblo; ámbito de actuación y funciones: art. 86 CN; leyes 24.284 y 24.379.

8.- El Poder Legislativo en la Constitución de Misiones: composición y atribuciones. Tribunal de Cuentas: composición y funciones: arts. 132 y 133 CM.-

## **UNIDAD VII: PODER EJECUTIVO.**

1.- Presidencialismo. Poder Ejecutivo: denominación y carácter. Art. 87. Condiciones para ser elegido Presidente y Vice: art. 89 CN.-

2.- Modo de elección: arts. 94 a 98 CN.- Duración del mandato, reelección: arts. 90 y 91 CN Acefalía: art. 88 C.N. Ley 20.972.

3.- Órganos dependientes del Poder Ejecutivo: Jefe de gabinete de ministros y ministros secretarios, nombramiento y remoción. Atribuciones: arts. 99 inc. 7 y 100 a 106 CN.-

4.- Atribuciones del Poder Ejecutivo: art. 99: Jefaturas presidenciales. Atribuciones reglamentarias y función colegislativa. Decretos de necesidad y urgencia. Nombramientos de magistrados y de otros funcionarios, nombramientos en comisión. Indulto y conmutación de penas. Apertura de las sesiones legislativas. Poderes militares y de guerra. Relaciones internacionales. Estado de sitio. Intervención federal en las provincias.

5.- El Poder Ejecutivo en la Provincia de Misiones: atribuciones: art. 105 y sig.-.

## **UNIDAD VIII: PODER JUDICIAL.**

1.- Poder Judicial de la Nación: Su composición. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y demás tribunales inferiores art. 108.- Nombramiento de los integrantes de la CSJN y demás jueces federales: art. 99 inc. 4 CN.- Inamovilidad y

remuneración de los jueces: art. 110.  
Consejo de la Magistratura: integración y funciones: art. 114 CN.- Remoción de jueces: jurado de enjuiciamiento: art. 115 CN.-  
2.- Ministerio Público: su ubicación institucional: art. 120 CN.- Su integración y funciones conforme a la ley reglamentaria 24.946.  
3.- Poder Judicial de la Provincia. Su composición. Ministerio Público: arts. 136 y sig CM.- Nombramiento de sus integrantes: art. 116 inc. 10 CM reformada por enmienda (ley 3651). Consejo de la Magistratura: su composición: ley 3652.  
4.- Medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación y arbitraje.

#### **UNIDAD IX: PROVINCIAS Y MUNICIPIOS.**

1.- Las provincias en la estructura federal.  
2.- Reparto de competencias, poder constituyente e institucional: arts. 5, 122, 123 y 128 CN.-  
3.- Poderes que conservan y poderes delegados a la Nación: arts. 121 y 126 CN.- Poderes que conservan: desarrollo económico y social, convenios internacionales, dominio de los recursos naturales: art. 124 CN.- Poderes concurrentes: derecho público interno: art. 125 CN.-  
4.- Cuestiones interprovinciales: arts. 7, 8, 12, 13 y 127 CN.-  
5.- Régimen municipal: Autonomía política, administrativa y económico financiera. Órganos de gobierno. Competencias regladas en la C. Pcial. Poder de policía municipal: arts. 5 y 123 CN.- Arts. 161 a 171 CM.-

#### **UNIDAD X: DERECHO ADMINISTRATIVO.**

1.- Contenido general del derecho administrativo: principios. La función administrativa. Fuentes del derecho administrativo.  
2.- Los sujetos de la función administrativa. Estructura y organización. Organización centralizada y relación jerárquica. Estructura y organización administrativa nacional, provincial y municipal. Los agentes públicos: sus deberes, derechos y responsabilidades. Los administrados.  
3.- Órganos de control interno: Ley 24.156. Sindicatura General de la Nación, Procuración del Tesoro de la Nación, Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.  
4.- La acción administrativa. Los actos administrativos: caracteres. Los actos administrativos irregulares. Contratos administrativos; clasificación de los tipos de contratos de la Administración; elementos y caracteres.  
5.- El patrimonio estatal. Dominio público y dominio estatal: elementos y caracteres.

### **11. Metodología de trabajo**

---

Se dictaran tres clases teóricas semanales.

El profesor desarrollará sus clases con los contenidos más relevantes de cada tema, relacionándolos con la jurisprudencia, la doctrina actual y los hechos de la actualidad política nacional e internacional.

A criterio del docente, se agregarán lecturas obligatorias de obras que hacen al fundamento del Derecho Constitucional.

Paralelamente al dictado del curso, el profesor atenderá consultas

### **12. Evaluación conf. Resolución del C D 061/08**

---

#### **Sistema de cursado con evaluación en proceso:**

El cursado con evaluación en proceso tendrá una duración de 17 semanas; en el mismo se proveerán un mínimo de dos evaluaciones parciales sobre los contenidos desarrollados en el curso y las tareas o actividades complementarias. La aprobación de la asignatura con esta modalidad requerirá la aprobación de todas las evaluaciones parciales o actividades complementarias con una calificación de (6) seis a (10).-

### **13. Condiciones de cursado ( promocional)**

---

#### **Régimen de promoción con evaluación en proceso:**

Los alumnos que ingresen al sistema de aprobación con evaluación en proceso

tendrán derecho a acceder a la instancia recuperatoria cuando hubieran obtenido una calificación de 4 o más en una de las evaluaciones parciales. Esta evaluación se tomará durante el período de cursado, sobre los mismos contenidos previstos para la evaluación desaprobada o no rendida y será calificada conforme a la fijada para la escala de evaluación en proceso (art. 11 de la Resol. 061).

Aquel alumno que, no habiendo obtenido calificación suficiente para la aprobación de la materia, tenga una calificación de (4) cuatro o más, podrá rendir una evaluación integral durante un año posterior a la finalización del curso.-

#### 14. **Bibliografía**

---

##### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA OBRANTE EN LA BIBLIOTECA.-**

ALBERDI Juan B. Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina:  
BADENI Gregorio, Tratado de Derecho Constitucional: Tomos 1 y 2: Edit. La Ley.-  
BIDART CAMPOS, Germán Lecciones Elementales de Política Editorial Ediar  
BIDART CAMPOS, Germán Manual de Historia Política. Editorial Ediar  
BIDART CAMPOS, Germán Manual de la Constitución Reformada: Tomos 1, 2 y 3. Editorial Ediar  
CAYUSO, Susana G.: Constitución de la Nación Argentina Comentada. Edit. La Ley  
DROMÍ Roberto, MENEM Eduardo. La Constitución Reformada: Ediciones Ciudad Argentina  
EKMEKDJIAN, Miguel A. Manual de la Constitución Argentina: Editorial Depalma  
GELLI, Maria A. Constitución Argentina Comentada y Concordada. 2º Edición. Editorial La Ley  
HARO Ricardo y colab. Curso de Derecho Constitucional Argentino: Tomos 1 y 2. Editorial Advocatus  
ILDARRAZ Benigno ZARZA MENSAQUE, Alberto y otro. Derecho Constitucional y Administrativo Ediciones Eudecor  
LOPEZ, Mario Justo, Manual de Derecho Político. Editorial Kapeluz.  
PANCALLO D'AGOSTINO, Martín: Temas de Derecho Constitucional. Editorial Universitaria de la UNaM  
VILLEGAS, Hector B. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario: Edit. Depalma 1996  
Constitución de la Nación Argentina 2004.- Editorial ZAVALIA (Contiene los tratados internacionales y las leyes reglamentarias).  
Constitución de la Nación Argentina: introducción y comentarios de Néstor P. Sagües (Astrea)  
Artículos de cátedra obrantes en la página de Internet Aula Virtual

##### **BIBLIOGRAFIA GENERAL :**

ALBERDI, Juan Bautista. Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853.  
BIDART CAMPOS, German y otros. El Amparo constitucional, perspectivas y modalidades (art. 43). Editorial Depalma-  
BIDART CAMPOS, Germán y otros. Economía, Constitución y Derechos Sociales. Editorial Ediar  
CAIVANO, Roque Arbitraje: Edit. Ad – Hoc  
COLAUTI Carlos, Derecho Constitucional: Editorial Universidad  
COLAUTI Carlos, Derechos Humanos: Editorial Universidad  
FISHER, URY y PATTON, Sí...¡de acuerdo!: cómo negociar sin ceder: Grupo Edit. Norma  
FOLBERG y TAYLOR. Mediación: Resolución de conflictos sin litigio: Limusa Noriega Editores  
GENTILE, Jorge H. Derecho Parlamentario Argentino: Edic. Ciudad Argentina. Año 1997.-  
GONZALEZ, Joaquin V. Manual de Derecho Constitucional. Editorial Kapeluz  
HERNANDEZ (h) Antonio Maria, Las Emergencias y el Orden Constitucional: Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2003.-  
LINARES QUINTANA, Segundo V., Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional: Edit. Plus Ultra  
MIDON, Mario (Coordinador) Obra colectiva: Constituciones Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires Comentadas. Editorial Abeledo Perrot. Año 2009  
MONTESQUIEU, El Espíritu de las Leyes, varias editoriales.-  
PADILLA, Miguel M., Banco de Datos y Acción de Habeas Data: Edit. Abeledo

Perrot.  
PANCALLO D'AGOSTINO, Martín R. Hacia una Democracia Legítima.-  
QUIROGA LAVIE Humberto y OTROS Derecho Constitucional Argentino: Edit.  
Rubinzal Culzoni  
SAGÜES Néstor Pedro, Acción de Amparo: Editorial Astrea.-  
SAGÜES Néstor Pedro, Elementos de Derecho Constitucional: Edit. Astrea.  
TOCQUEVILLE Alexis de, La Democracia en América: ediciones varias.-  
ZAMPETTI, Pier Luigi, La Familia y el Estado Social y Participativo: Edit.  
Catálogos